

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/973000/2008-12	ROSALÍA CEBADA IBÁÑEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/972876/2008-60	JOSÉ RENDÓN LÓPEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/940130/2008-32	JUANA CABEZUELO DELGADO CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/2484103/2009-21	JOAQUÍN JESÚS TINOCO CRUCEIRA CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DE CITA PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Cádiz, 20 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Casa Rudofsky, en Frigiliana (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Casa Rudofsky, en Frigiliana (Málaga), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, en relación con los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la inscripción del Bien y su entorno, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos, y que se relacionan a continuación:

- Henning Wilhelm Schneider, Avda. de los Cipreses-Urb. Cortijo San Rafael, 28, Frigiliana (Málaga), 29788.
- Elizabeth Hoydal Dorthe, Avda. de los Cipreses-Urb. Cortijo San Rafael, 17, Frigiliana (Málaga), 29788.
- Wolfgan Hulls, Avda. de los Cipreses-Urb. Cortijo San Rafael, 51, Frigiliana (Málaga), 29788.
- Derek Greaves, Avda. de los Cipreses-Urb. Cortijo San Rafael, 51, Frigiliana (Málaga), 29788.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que en el citado plazo los interesados puedan examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Málaga, 22 de abril de 2010.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2010.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga, dando cumplimiento al artículo 10, apartado 3, de la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación cuyo contenido íntegro se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 27 de abril de 2010.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada que se cita.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada emitido por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 22 de abril de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Ensanche

de la carretera AL-4402 desde la intersección con la A-348 de Beires a Ohanes (Almería) clave 04-AL-1455-0.0-0.0-PC», en los términos municipales de Beires, Canjáyar y Ohanes (Almería), promovido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (Expediente AAU/AL/046/09).

Almería, 23 de abril de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de construcción de almazara, promovido por finca «La Culebrilla», en el término municipal de Santaella. (PP. 1023/2010).

Expediente AAU/CO/106.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Construcción de almazara, promovido por Finca «La Culebrilla», situado en Finca la Culebrilla, en el término municipal de Santaella expediente AAU/CO/106, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 14 de abril de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo ampliación imputados y acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.

Interesado: Martín Antonio García Flores.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de ampliación de imputados y acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2010/49/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.

Interesado: Martín Antonio García Flores.

DNI: 39340651W.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de imputados y acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 26 de abril de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/249/CAZ. Alfonso Gallego Camacho. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Cazar desdoblado el puesto de la armada denominada Canuto del Cuervo en paraje conocido como Coto Isla Verde CA-11387 en t.m. de Alcalá de los Gazules, infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 77.13 calificada como Grave. Multa 1.000 euros.

2. Expte. CA/2010/333/CAZ. Manuel Huertas Pajuelo. Arcos de la Fra. (Cádiz). Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador. Tenencia de artes prohibidas (37 perchas) en el interior del vehículo 2668DVB (Urb. El Santiscal) en paraje conocido como Urb. El Santiscal, sito en t.m. de Arcos de la Fra., infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 73.6 calificada como Leve. Multa de 150 euros.

3. Expte. CA/2010/197/CAZ. David Pastor de Gregorio. Cádiz (Cádiz). Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador. Cazar en coto sin autorización del titular, una hora antes de la salida del sol y una hora después de su puesta, auxiliado con un foco de luz y un perro y en época de veda en el paraje conocido como Las Lagunetas, coto CA-11102 en el t.m. de Rota (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, 77.25 y 77.10 de Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.800 euros.

4. Expte. CA/2009/1415/CAZ. Joaquín Naranjo Meléndez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta resolución. Cazar con artes prohibidas (3 redes y dos hurones) capturando 16 conejos en el paraje conocido como La Zorrera, sito en el t.m.